



Actualización de los miembros de la DDD septiembre de 2025

Actualizaciones recientes a las políticas del AHCCCS y la DDD

Recientemente, el AHCCCS y el DES/DDD publicaron las versiones finales de las políticas e ilustraciones que se expusieron para recibir las observaciones del público a inicios de este verano. A continuación, presentamos una lista de esos documentos.

Políticas e ilustraciones del AHCCCS

- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-B Needs Assessment Care Planning Standard](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-D Placement and Service Planning Standard](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-E Service Plan Monitoring and Reassessment Standard](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-10 Person Centered Service Plan \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-17 Adult Home and Community Based Services \(HCBS\) Needs Tool Guidelines \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-17 Child Home and Community Based Services \(HCBS\) Needs Tool Instructions \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-17 Home and Community Based Services \(HCBS\) Needs Tool \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-24 Home and Community Based Services \(HCBS\) Scheduling Tool \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1240-A Direct Care Services](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1240-A Service Delivery Monitoring and Supervisory Visit Documentation Form \(attachment\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1240-E Habilitation Services](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-21 Minor Caregiver Options: Discussion Guide and Decision Roadmap \(exhibit\)](#)
- [AHCCCS Medical Policy Manual 1620-22 Parents as Paid Caregivers Acknowledgement of Understanding \(exhibit\)](#)

Políticas de la División

- [Division Medical Policy 1620-B Needs Assessment and Service Planning Standards](#)
- [Division Medical Policy 1620-D Person-Centered Service Planning Standards](#)
- [Division Medical Policy 1620-E Service Plan Monitoring and Reassessment Standards](#)
- [Division Medical Policy 1240-E Habilitation Services and Day Services](#)
- [Division Operations Policy 3001 Family Members as Paid Provider](#)

Muchas de las políticas actualizadas se relacionan con el modelo de servicio de Padres Como Proveedores Pagados (PPCG), que se aplica específicamente a los padres que ofrecen una atención remunerada a sus hijos menores de edad. Estas actualizaciones reflejan los cambios requeridos por el Proyecto de Ley de Cámara 2945, que se convirtió en ley en abril de 2025, así como los

compromisos que se adquirieron con los Centros para los Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) en la propuesta de exoneración 1115 de Arizona y las condiciones que los CMS incluyeron en la aprobación del estado para que el modelo de servicio PPCG fuera permanente.

Además, algunas de las políticas actualizadas afectan la manera en que se llevan a cabo las reuniones del Plan de Servicios Centrados en la Persona (PCSP) y modifican los requisitos de supervisión para los trabajadores, empleados y contratistas que laboran para las agencias proveedoras de los servicios. Estos cambios en las políticas también incorporan las observaciones recibidas de los interesados, durante el período para recibir los comentarios del público, desde mayo hasta julio de 2025.

Estas políticas e ilustraciones actualizadas tienen un impacto directo sobre algunos de los requisitos de las reuniones de planificación, así como sobre el modelo de servicio de padres como cuidadores pagados (PPCG) de sus hijos menores.

Actualizaciones de los requisitos de las reuniones de planificación

A partir del 1 de octubre de 2025, los afiliados que puedan optar al Sistema de Atención a Largo Plazo de Arizona (ALTCS) elaborarán un Plan completo de servicios centrados en la persona (PCSP) todos los años, con el Coordinador de su apoyo y el equipo. Ellos revisarán el PCSP del afiliado en las otras tres reuniones de 90 días, para la revisión de la planificación. La mayoría de los afiliados pueden optar por celebrar la segunda y cuarta reunión de revisión en modalidad virtual. Las reuniones virtuales deben contar con capacidades audiovisuales.

1. Una vez al año, los Coordinadores de los apoyos celebrarán **una reunión del PCSP totalmente presencial** en el hogar del afiliado.
2. El PCSP del afiliado se revisará en la primera reunión de planificación de 90 días. La mayoría de los afiliados podrá optar por celebrar esta reunión bajo **modalidad virtual**. También, se podrá llevar a cabo en alguna ubicación donde se presten los servicios.
3. El PCSP del afiliado se revisará en la segunda reunión de planificación de 90 días. Esta reunión se celebrará **presencialmente** en el hogar del afiliado.
4. El PCSP del afiliado se revisará en la tercera reunión de planificación de 90 días. La mayoría de los afiliados podrá optar por celebrar esta reunión bajo **modalidad virtual**. También, se podrá llevar a cabo en alguna ubicación donde se presten los servicios.

Si fuere necesario, el afiliado podrá solicitar que su PCSP se actualice con mayor frecuencia.

Todos los PCSP y sus correspondientes revisiones seguirán celebrándose presencialmente, y sin opción a la modalidad virtual, en los casos de:

- afiliados bajo un ciclo de revisión de 180 días;
- afiliados que utilizan el modelo de servicio de Padres como cuidadores pagados (PPCG);
- afiliados que utilizan el modelo de servicio de Cónyuge como cuidador pagado;
- afiliados que viven en los establecimientos residenciales oficiales;
- afiliados que utilizan el modelo de servicio de proveedor independiente;
- afiliados sin acceso a internet o cuyo acceso a internet consuma minutos de sus respectivos teléfonos.

Actualización de la Herramienta de necesidades de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS)

El día 3 de septiembre de 2025, el AHCCCS publicó una Herramienta actualizada para las necesidades (HNT) de HCBS que los coordinadores del apoyo utilizarán a partir del 1 de octubre

de 2025. La Herramienta para las necesidades de HCBS se utiliza para evaluar la necesidad que tiene cada afiliado de la atención de acompañante por horas y de los servicios de habilitación. Los documentos de orientación describen la manera en que los coordinadores del apoyo deberían utilizar la HNT. Las revisiones fomentan un proceso normalizado para la evaluación de la necesidad médica de las tareas específicas de la atención de acompañante y los servicios de habilitación

A continuación, presentamos un resumen de las actualizaciones de los Documentos de la Herramienta de necesidades de HCBS y de Orientación (ilustraciones AMPM 1620-17)

- Se crearon documentos de orientación tanto para menores como para adultos. Las Herramientas de necesidades de HCBS tienen pestañas separadas para menores (de 0 a 17 años) y para adultos (18 años de edad o más)
- Se crearon guías adicionales para apoyar en la determinación de las horas de supervisión
- Se crearon guías para apoyar en la determinación de las horas de habilitación, que incluyen los criterios para las necesidades médicas por grupos etarios (para menores)
- Se aclaró que el proceso de evaluación debe ser integral y no puede dar respuesta a quién podría encargarse de la atención hasta que se realice una evaluación total.
- Se aclaró que las pautas de tiempo son referenciales y que las necesidades exclusivas del afiliado pueden variar y deben reflejarse en el proceso de evaluación.
- Edades para hitos del desarrollo bajo las cuales la Atención de acompañante y los servicios de habilitación no pueden autorizarse.
- Requisitos para documentar la atención extraordinaria de necesidades de servicios fuera de las restricciones de edad para los hitos. «Atención extraordinaria» se refiere a una atención que excede el rango de actividades que el padre legalmente responsable de un menor realizaría normalmente en el hogar, en beneficio del afiliado al ALTCS, si dicho afiliado no tuviera una discapacidad o enfermedad crónica; y que, además, serían necesarias para garantizar la salud y el bienestar del afiliado y para evitar la institucionalización.
- Se aclaró que las edades para los hitos del desarrollo no son flexibles.
- Se aclaró que la herramienta específica para menores es aplicable a todos los menores independientemente de la manera en que estos reciben los servicios.
- Se agregó un requisito para la documentación que fundamenta las necesidades de atención directa por horas o habilitación entre las horas comprendidas entre las 10 pm y las 6 am, cuando dicha atención la suministra un padre remunerado por estos servicios.

Si bien es cierto que las actualizaciones a las herramientas para las necesidades de HCBS son pertinentes a todos los afiliados, se hicieron algunos cambios para reflejar los requisitos estipulados en el Proyecto de Ley de la Cámara (HB) 2945. En abril de 2025, la Legislatura de Arizona aprobó el HB 2945. Este Proyecto fue refrendado como ley por la Gobernadora Hobbs. Esta ley incluye requisitos específicos relacionados con el modelo de servicio de Padres como cuidadores pagados (PPCG) de sus hijos menores. Uno de los requisitos de la ley estipula que el Sistema de Contención de Costos del Cuidado de Salud de Arizona (AHCCCS) adopte una herramienta de evaluación normalizada y fortalecida para determinar la necesidad de atención extraordinaria para menores bajo el programa de la Ley H.B. 2945.

La ley especifica que las tareas del hogar que normalmente sean realizadas por el padre de un menor que no tenga una discapacidad no deberían ser evaluadas o autorizadas.

El AHCCCS actualizó la ilustración 1620-17, la Herramienta para las necesidades de los servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS), para que cumpliera con los Estatutos de Arizona

Actualizados.

La Política Médica del AHCCCS, 1620-B, sigue estableciendo la necesidad de desarrollar un Plan anual de servicios centrados en la persona (PCSP). Esto incluye el llenado de la Herramienta para las necesidades de HCBS por el Coordinador del apoyo del afiliado. Durante la primera reunión de planificación, programada para celebrarse después del 1 de octubre de 2025, los coordinadores de los apoyos utilizarán la Herramienta para las necesidades de HCBS actualizada con todos los afiliados menores de edad que reciban actualmente Atención de acompañante o servicios de habilitación, o con los que puedan necesitar estos servicios. Todos los coordinadores de apoyos de la DDD están siendo capacitados en las políticas y herramientas durante el mes de septiembre de 2025.

Manual de opciones legales del año 2025

El [Manual de opciones legales del año 2025](#) es un esfuerzo de colaboración entre los Derechos de los Discapacitados de Arizona, El Centro de Sonora para la excelencia en discapacidades y el Consejo de planificación de discapacidades del desarrollo de Arizona, que son grupos de defensa que sirven a los residentes de Arizona con discapacidades. El manual se diseñó para facultar a los autodefensores y a sus apoyos mediante la descripción de las opciones legalmente reconocidas para tomar decisiones informadas y centradas en la persona

A la disposición y de manera gratuita, el manual viene en varios formatos, como el [PDF rellenable](#) que permite que los autodefensores y los cuidadores llenen los formularios fácilmente en un computador. Las páginas pueden imprimirse y se han agregado secciones en lenguaje sencillo para facilitar el uso. También, se dispone de una [edición en lenguaje español](#) con una versión digital de compañía.

[Solicite una copia impresa enviando](#) un correo electrónico al Consejo de planificación de las discapacidades del desarrollo de Arizona.

Certificación del Comité Nacional de Aseguramiento de Calidad

La DDD sigue mejorando su Programa de Coordinación de los apoyos. La DDD recibió la certificación del Comité Nacional de Aseguramiento de Calidad (NCQA) para la Gestión de casos de servicios y apoyos a largo plazo (CM-LTSS). El NCQA es una organización enfocada en el mejoramiento de la calidad de los cuidados de la salud y la gestión de los casos mediante normas, mediciones y programas basados en evidencias

La División ha estado trabajando en la certificación durante más de tres años. Se han creado y actualizado muchas políticas y procedimientos de conformidad con las normas del NCQA. También, se ha capacitado al personal en la implementación de los cambios necesarios para cumplir con las normas del NCQA. El mejoramiento de la calidad, en la evaluación de las necesidades y en el proceso de planificación, fue el enfoque fundamental para realizar estos cambios. Estas mejoras son más perceptibles durante las reuniones de planificación centrada en la persona.

Los coordinadores de los apoyos han estado implementando estos cambios en las reuniones de planificación centrada en la persona, celebradas durante los últimos meses, y seguirán aportando el mismo nivel de atención a través de los cambios del PCSP venideros. El cambio más grande está en la evaluación de las necesidades centrada en la persona. Este es un proceso integral que analiza todas las áreas de la vida de una persona. Identifica y entiende sus fortalezas, necesidades e intereses.

Su realización da como resultado la comprensión de toda la persona, no solo de algunas partes de ella. Hay más preguntas directas sobre las necesidades de la persona y de la familia. Esto permite que las personas comuniquen sus planes de vida. También, identifica lo que es importante para y por ellos.

Conozca sus derechos para Votar en la próxima elección

El día 4 de noviembre de 2025, se celebrará una elección en los Estados Unidos. El voto hace que se escuche la voz del elector. Es una oportunidad para expresar la manera en que los representantes electos actúan en beneficio de sus electores. Para votar en la Elección de noviembre de 2025, los electores deben estar [registrados para ejercer el voto](#) antes del 6 de octubre de 2025.

¿Quiénes pueden votar?

Los electores de Arizona deben cumplir con ciertos criterios. Las personas que satisfacen esos criterios tienen el derecho a ejercer el voto en las elecciones de Arizona.

El [sitio web del Secretario de Estado de Arizona](#) dice que las personas pueden registrarse para votar en la elección de noviembre de 2025, si:

- son ciudadanos de los Estados Unidos;
- tendrán 18 años de edad antes del 4 de noviembre de 2025;
- han sido residentes de Arizona durante, al menos, 29 días antes del 4 de noviembre de 2025;
- pueden escribir su nombre o hacer su marca, a menos que una discapacidad física les impida hacerlo;
- no han sido condenados por traición o delito grave, a menos que sus derechos civiles se hayan reestablecido;
- no han sido declarados mentalmente incapacitados por un tribunal

Fechas importantes para votar y para registrarse como elector

El [sitio web del Secretario de Estado de Arizona](#) enumera las fechas tope importantes para las elecciones venideras de noviembre. A continuación, presentamos las fechas más importantes para recordar:

- 6 de octubre de 2025: último día para registrarse para votar en la elección de noviembre. Se puede comprobar el estado del registro del elector en [my.arizona.vote](#). Los electores no registrados se pueden registrar para ejercer el voto en [Service Arizona](#).
- 8 de octubre de 2024: comienza la votación temprana. Esto significa que, las personas que se registraron para recibir una papeleta electoral por correo, comenzarán a recibirlas.
- 4 de noviembre de 2025: el día de la elección. Los electores pueden votar presencialmente o depositar su boleta en el lugar de recolección, en este día.

Es importante firmar la papeleta electoral e incluir el número telefónico del elector. Las papeletas electorales que se reciban sin una firma no participarán en el recuento de votos.

Documentos de identificación necesarios para votar

Los electores de Arizona también reciben el nombre de «electores calificados». El [sitio web del Secretario de estado de Arizona](#) exige que los electores muestren una prueba de identidad antes de ejercer el voto en Arizona.

De conformidad con la [Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales](#), entre los formularios aceptables como identificación para votar, tenemos:

- licencia de conductor válida en Arizona;
- identificación para no conductores válida en Arizona;
- tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal;
- identificación válida en los EE. UU y emitida por el gobierno federal, estatal o local;
- factura de servicios públicos, con una fecha dentro de los 90 días que anteceden a la elección;
- estado de cuenta bancario o de una unión crediticia con una fecha dentro de los 90 días que anteceden a la elección;
- matrícula de vehículo válida en Arizona;
- tarjeta de un censo indígena;
- declaración del impuesto a la propiedad;
- tarjeta del seguro del vehículo;
- certificado de registradores.

Se pueden exigir dos elementos de documentación. Consulte la sección de Votación en el Día de la Elección en el [sitio web del Secretario de Estado de Arizona](#) para ver información sobre lo que debe llevarse a las urnas.

Dónde encontrar su sitio para votar

Los votos presenciales se deben colocar en una ubicación válida para sufragar. Las papeletas de votación recibidas por correo también pueden depositarse en una ubicación para sufragar. Los electores pueden utilizar la búsqueda «Dónde votar» de my.arizona.vote para ubicar un lugar para votar cercano a ellos. Los electores que tengan problemas para encontrar su lugar de votación deben ponerse en contacto con el [Funcionario Electoral](#) local.

Póngase una vacuna contra la gripe

Es el inicio de la temporada de gripe en Arizona. La gripe es una enfermedad respiratoria contagiosa. Es causada por los virus de la influenza que infectan la nariz, la garganta y, algunas veces, los pulmones. Puede causar una enfermedad de suave a grave y, a veces, causa la muerte. Cualquier persona puede contagiarse con la gripe. A cualquier edad, pueden ocurrir problemas graves relacionados con la gripe. Algunas personas están en [alto riesgo de complicaciones graves relacionadas con la gripe](#), si se contagian.

Las personas que contraen la gripe sienten, a menudo, algunos o todos estos síntomas

- fiebre o sentirse quebrantado o con escalofríos;
- tos;
- dolor de garganta;
- nariz aguada o tupida;
- dolores musculares o corporales;
- dolores de cabeza;
- cansancio (agotamiento);
- vómitos y diarreas (esto es más común en niños que en adultos).

La mejor manera de evitar la gripe es [vacunarse contra ella](#). La vacuna contra la gripe (o vacuna) ha demostrado reducir las enfermedades relacionadas con la gripe y el riesgo de complicaciones graves a consecuencia de esta última. Usted también puede hacer lo siguiente para contribuir a reducir el contagio de los gérmenes:

- manténgase lejos de las personas enfermas;
- cubra su tos y sus estornudos;

- lave sus manos frecuentemente.

Para recibir más información sobre dónde puede vacunarse, puede llamar a su Plan de Salud de la DDD o al Programa Tribal de Salud de la DDD.

- Mercy Care: 1-800-624-3879
- UnitedHealthcare Community Plan: 1-800-348-4058
- DDD Tribal Health Program: 1-844-770-9500 ext. 7 (TTY/TDD 711)

Foros públicos del Consejo Asesor de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Advisory Council)

El Consejo Asesor de Discapacidades del Desarrollo (DDAC) es una junta asesora para el o la Director(a) Asistente de la División de Discapacidades de Desarrollo (DDD). El consejo DDAC incluye [voluntarios de grupos distintos](#). Los nombra la Oficina de la Gobernadora.

El consejo DDAC celebra foros públicos y reuniones de atender (listening sessions) para oír las preocupaciones, preguntas y comentarios del público. Las reuniones ayudan a la División DDD a informar mejor al o a la director(a) asistente sobre los asuntos de importancia para los arizonenses. Se reúnen de manera virtual mediante Google Meet. Se invita a asistir a todos los miembros de la División DDD, sus familiares, proveedores y defensores. Podrán dar a conocer lo que piensen y hacer preguntas. Así se han programado para el 2025:

- [jueves, 20 de noviembre](#): 6:00 pm - 7:30 pm

Visite al [Consejo por Internet \(en línea\)](#) o comuníquese con el Centro de Servicios a Clientes de la División DDD (DDD Customer Service Center) al 1-844-770-9500, opción 1, para obtener detalles sobre estos eventos.

Diríjase mediante correo electrónico al [Centro de Servicios para Clientes de la División DDD](#) (DDD Customer Service Center), o por llamada al 1-844-770-9500, opción 1, para pedir que le presten una facilitación sensata (reasonable accommodation) a causa de discapacidades, o también [interpretación de idioma](#), para esta reunión. Deberá hacer su pedido lo más pronto posible.

Reuniones públicas en el ayuntamiento

La DDD organiza reuniones públicas para miembros, familiares y proveedores. Se puede participar por Internet o por teléfono. Los asistentes también pueden hacer preguntas. La próxima reunión será el jueves, 2 de octubre de 2025. Visite <http://bit.ly/dddtownhall> para saber cómo asistir.

Recursos Comunitarios

La DDD tiene información para grupos locales, estatales y nacionales que apoyan a los miembros y a sus familias. El sitio web de la DDD tiene enlaces a muchos de estos grupos que ayudan con las tareas diarias y otros servicios que es posible que la DDD no cubra. [Visite la sección de recursos comunitarios del sitio web de la DDD](#) o el Directorio 2-1-1 en <https://211arizona.org>.

Línea telefónica de apoyo entre pares (Warmline) de Arizona

Hay especialistas capacitados en apoyo entre pares disponibles para brindarle ayuda si la necesita. Estas líneas de apoyo entre pares están disponibles para todas las personas mayores de 18 años que viven en Arizona. Los especialistas capacitados en apoyo entre pares han vivido en carne propia

los desafíos de la salud conductual. Tienen la capacitación para escucharlo y apoyarlo.

Área cubierta	Proveedor	Número de teléfono	Horas
Todos los condados de Arizona	NAZCARE	1-888-404-5530	De 4:30 p.m. a 10 p.m. lunes a jueves De 3:00pm to 10:30pm viernes a domingo
El centro de Arizona	Crisis Response Network	602-347-1100	Las 24 horas
Sur de Arizona y en condado Pima	Hope, Inc	520-770-9909	De 8 a.m. a 10 p.m. Abierto los siete días de la semana, los 365 días del año y días festivos de 8 a. m. a 6 p. m.
Sur de Arizona y todos los otros condados	Hope, Inc	1-844-733-9912	De 8 a. m. a 10 p. m. Abierto los siete días de la semana, los 365 días del año y días festivos de 8 a. m. a 6 p. m.

El Family Involvement Center (Centro de Participación Familiar) ofrece una línea de apoyo entre pares para los familiares. Ofrece apoyo a los familiares de una persona con problemas de salud conductual. Este servicio también está disponible sin costo alguno.

- Número de teléfono estatal: 1-877-568-8468
- Horario: De lunes a viernes: De 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

Servicios en caso de crisis

Si usted, un familiar o un amigo tiene una emergencia de salud mental, busque ayuda inmediatamente. El personal de crisis capacitado está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana para ayudar por teléfono, mensaje de texto, o chat. Las líneas de crisis no tienen costo alguno, son confidenciales y están abiertas a cualquier persona que necesite ayuda. Para situaciones de urgencias médicas, policiales y de bomberos, siempre llame al 911.

Líneas nacionales directas en caso de crisis disponibles las 24 horas del día

Por teléfono

- 988 Línea de ayuda en caso de crisis y riesgo de suicidio: 988
- Línea nacional directa para personas con problemas de abuso de sustancias y trastorno por el uso de sustancias: 1-800-662-HELP (4357)

Mensajes de texto

- Envíe un mensaje de texto con la palabra "HOME" al 741741
- Envíe un mensaje de texto al 988

Chat

- Enlace de chat para 988: <https://988lifeline.org/chat>

Para usuarios de TTY

- Use su servicio de retransmisión preferido o marque 711, luego 988

Para las personas sordas, con problemas de audición, sordociegas y con sordera de aparición tardía, y sus familias

- Contacte a [DeafLEAD](#), que brinda acceso a intérpretes por videoteléfono las 24 horas del día en caso de crisis y servicios de intervención en caso de crisis.
 - Teléfono de voz: (573) 445-5005
 - Videoteléfono: (573) 303-5604
 - Teléfono gratuito: (800) 380-DEAF
 - Mensaje de texto: 988

Línea directa en caso de crisis para todo el estado de Arizona

- Teléfono: 1-844-534-4673 (HOPE)
- Mensaje de texto: 4HOPE (44673)
- Chat: [Chatee con un especialista en casos de crisis](#)

Línea de ayuda en caso de crisis y riesgo de suicidio por condado

- Condado de Apache: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Cochise: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Coconino: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Gila: Mercy Care, 1-800-631-1314
- Condado de Graham: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Greenlee: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de La Paz: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Navajo: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Maricopa: Mercy Care, 1-800-631-1314
- Condado de Mohave: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Condado de Pima: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Pinal: Mercy Care, 1-866-495-6735
- Condado de Santa Cruz: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Yuma: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-866-495-6735
- Condado de Yavapai: Arizona Complete Health - Plan de atención integral, 1-877-756-4090
- Comunidad Indígena Ak-Chin: 1-800-259-3449
- Comunidad Indígena de Gila River: 1-800-259-3449
- Comunidad Indígena Salt River Pima Maricopa: 480-850-9230
- Nación Tohono O'odham: 1-844-423-8759

Línea especialmente para adolescentes

- Teléfono o mensaje de texto de Teen Lifeline: **602-248-TEEN (8336)**

Línea especialmente para veteranos

- Línea en caso de crisis para veteranos: 988 (presione 1)
- Manténgase conectado: 1-866-4AZ-VETS (429-8387)

Reporte algún fraude, desperdicio o abuso

El fraude, el desperdicio y el abuso de Medicaid son delitos. Reporte inmediatamente si sospecha algún fraude, desperdicio o abuso. No tendrá problemas ni perderá servicios si reporta cualquier sospecha de fraude, desperdicio o abuso.

Puede reportarle a la DDD alguna sospecha de fraude, desperdicio y abuso de las siguientes maneras:

- Al llamar a la DDD al 1-877-822-5799
- Al enviar un correo electrónico a dddfwa@azdes.gov
- Al enviar una carta a DES/DDD, Attn: Corporate Compliance Unit, 1789 W Jefferson St., Mail Drop 2HA1, Phoenix, AZ 85007
- Al llenar este [formulario en línea](#).

También puede informar sobre algún fraude, desperdicio y abuso a AHCCCS.

- Formulario en línea para reportar algún fraude, desperdicio y abuso a AHCCCS: <https://www.azahcccs.gov/Fraud/ReportFraud/onlineform.aspx>
- Fraude de proveedores
 - En Arizona: 602-417-4045
 - Fuera de Arizona: 1-888-ITS-NOT-OK (1-888-487-6686)
- Reportar un fraude de miembros:
 - En Arizona: 602-417-4193
 - Fuera de Arizona: 1-888-ITS-NOT-OK (1-888-487-6686)
- Si tiene alguna pregunta sobre el fraude, abuso del programa o abuso de un miembro de AHCCCS, envíe un correo electrónico a la Oficina del Inspector General (OIG) de AHCCCS a AHCCCSFraud@azahcccs.gov.

Manténgase al día

Ya están disponibles las versiones anteriores de los boletines de OIFA para que los pueda leer en el sitio web de la DDD. Visite la página [de servicios para los miembros](#) y haga clic en la sección “Boletines para miembros”.

La DDD está aquí para ayudarle

Favor de comunicarse con su coordinador de apoyo o con el Centro de atención al cliente de la DDD al 1-844-770-9500 ext. 1 (TTY/TDD 711) si tiene alguna pregunta.

Llame al Centro de atención al cliente de la DDD al 1-844-770-9500 ext. 1, TTY/TDD 711, para solicitar este material en otros formatos. La ayuda en otros idiomas está disponible sin costo alguno para usted.